

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21422 ORDEN de 21 de septiembre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo vacantes en el departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Salud, aprobada por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por el personal que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Secretaría General del INSALUD), calle Alcalá, 56, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1994.—La Ministra de Sanidad y Consumo.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), la Directora general del INSALUD, Carmen Martínez Aguayo.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO

Instituto Nacional de la Salud

SERVICIOS CENTRALES

Subdirección General de Obras, Instalaciones y Suministros

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 2.867.868 pesetas. Requisitos de adscripción: AD: AE. Grupo: A. Cuerpo o Escala: EX 19. Tipo de puesto: S. Especificaciones de puesto: Evaluación de las necesidades en bienes y servicios, gestión y contratación de los mismos. Mantenimiento, vigilancia y seguridad de edificios y equipos. Gestión y aplicación del plan informático del INSALUD.

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Denominación del puesto: Secretario provincial. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 2.149.020 pesetas. Requisitos de adscripción: AD: AE. Grupo: A. Cuerpo o Escala: EX11. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Dirección y gestión de recursos humanos. Gestión de contratación administrativa y presupuestaria. Gestión de prescripciones sanitarias.

Denominación del puesto: Subdirector provincial de Gestión de Atención Primaria. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 2.149.020 pesetas. Requisitos de adscripción: AD: AE. Grupo: A. Cuerpo o Escala: EX19. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Dirección y coordinación de las áreas de atención primaria en servicios periféricos. Coordinación de programas y actuaciones conjuntas con atención hospitalaria. Planteamiento, análisis y seguimiento de programas. Estudio y distribución de recursos en atención primaria.

EX19: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los códigos 12, 13, 15, 16 y 17 de la Resolución conjunta de 20 de enero de 1989 de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública, y además el personal de la Seguridad Social regulado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

EX11: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los códigos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Resolución conjunta de 20 de enero de 1989 de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública.

21423 ORDEN de 27 de septiembre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios e Informática del departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, José Luis Temes Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Servicio e Informática.

ANEXO

Servicios centrales

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Director de Asuntos Jurídicos de Sanidad. Localidad-provincia: